

RESOLUCIÓN N° 1464 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 JUL. 2021

1. Presentación del interesado N° 34332, de fecha 30 de junio de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 05 de julio de 2021;
3. Informe de Deuda de fecha 24 de junio de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 06 de abril de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada;
5. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-752466
DIRECCIÓN : LASTRA N° 743, LOCAL 50 A
NOMBRE : QUIROZ QUIROZ LIMITADA
RUT : 76.030.780-7
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLE NO PERECIBLE CON EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONDIMENTOS, CONFITES, FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CONGELADAS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/KMM/dgl
08.07.2021

1866751.